

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL

Nariño-Antioquia, veinticinco (25) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Auto de Sustanciación Nro.: 0 12.

Radicado: 2018-00100-00.

Se reconoce personería a la Doctora PAULINA ELIA VÁSQUEZ CÓRDOBA, poseedora de la T.P. número 302678 del Consejo Superior de la Judicatura, para que represente a: ROBEIRO DE JESÚS, GLORIA AMPARO, MARGARITA MARÍA, LUZ ESTELLA, NUBIA, MARY LUZ, OSCAR ALONSO, JOSÉ NELSON, GILBERTO, JOHN FREDY todos ellos de apellido LÓPEZ DUQUE y, a la señora ROSA ELVIRA DUQUE DE LÓPEZ, dentro del proceso de PERTENENCIA, con Radicado Nro. 05-483-4089-001-2018-00100-00, donde es demandante LUIS EVELIO LÓEZ DUQUE y demandados HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JOSÉ JESÚS MARTÍNEZ. (Art. 75 del C.G.P.)

NOTIFÍQUESE

**ANDREA ISABEL RAMÍREZ BARBOSA
JUEZA.**

CERTIFICO. - Que el auto anterior fue notificado en **ESTADO No. 003** fijados hoy **26 de enero de 2021**. en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.


OSCAR HENAO GALLEGO
Secretario.

Firmado Por:

ANDREA ISABEL RAMIREZ BARBOSA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE NARIÑO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1af04749c4ad210fc44a2a474f8d2d3a8c749b654764f7a9d17999cb796a70fe

Documento generado en 25/01/2021 10:05:56 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>